



II CONCURSO DE BELENES DEL AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ 2024

BASES

El Ayuntamiento de Marratxí, a través de la Concejalía de Participación ciudadana, convoca el II Concurso de belenes de Marratxí durante las fiestas de Navidad.

1.- OBJETIVO

El objetivo del concurso es fomentar y mantener las tradiciones navideñas, y en concreto, uno de los elementos más propios de las fiestas como es el belén.

El estilo, técnicas y elementos se dejan a la libre elección del concursante.

2.- PARTICIPANTES

Hay dos modalidades de participación:

A- Entidades. Podrán participar en esta modalidad todas las entidades inscritas en el Registro municipal de entidades del municipio de Marratxí. Será una participación por entidad. Esta modalidad consta de un primer, segundo y tercer premio.

B- Particulares. En esta modalidad podrán participar los belenes instalados en domicilios particulares de núcleos del municipio de Marratxí. Esta modalidad consta de un primer, segundo y tercer premio.

Y tres premios extraordinarios:

Premio al mejor belén infantil. Premio especial al mejor belén de los presentados a la modalidad familiar que hayan sido realizados por menores de entre 3 y 12 años.

Premio a la tradición mallorquina. Premio especial a la fidelización a un belén tradicional mallorquín, de entre todos los presentados a concurso en todas las categorías, pudiendo acumularse cualquier otro premio.

Premio a la originalidad. Premio especial a la creatividad y originalidad en los materiales o en el diseño general del montaje del belén, de entre todos los belenes presentados a concurso en todas las categorías, pudiendo acumularse cualquier otro premio.

3.- PROCEDIMIENTO Y PLAZOS De INSCRIPCIÓN

Formulario de inscripción. Todas las personas interesadas en participar tendrán que presentar el formulario de inscripción que encontrarán en el enlace habilitado en la página web del Ayuntamiento. Una vez rellenado se tiene que remitir por correo electrónico a la dirección pciudadana2@marratxi.es con el asunto "INSCRIPCIÓN CONCURSO DE BELENES 2024".

En este correo se tienen que adjuntar imágenes y/o un video. Se pueden enviar, como máximo, 1 video de un minuto y/o tres imágenes como máximo.



Las fotografías y/o el video tienen que ser actuales, originales, inéditos y no llevar marca de agua. No se admiten imágenes o videos sacados de Internet.

En ninguna de las fotografías y/o video presentados se podrá ver o reconocer el rostro de personas adultas o menores.

El jurado se podrá desplazar, si lo estima oportuno, a la dirección donde se expone el belén para visualizar y comprobar personalmente la realización de éste, las decoraciones que se presenten mediante fotografías y/ videos al concurso, o hacerlo mediante video llamada con la persona o entidad que se ha inscrito.

Las personas participantes tendrán la autoría y propiedad del copyright de las fotografías y/o videos. El Ayuntamiento de Marratxí podrá emplear las fotografías presentadas en el concurso para publicaciones de varios formatos en sus canales de comunicación y difusión de información habituales, siempre preservando la identidad de las personas concursantes.

El **plazo** para realizar la inscripción es de día **25 de noviembre a 8 de diciembre de 2024**.

En caso de no producirse el envío de las imágenes y/o videos la inscripción queda sin efecto.

4.- JURADO

El jurado está formado por la regidora de Participación Ciudadana, que actuará como presidenta del jurado, y los cinco ganadores de las diferentes modalidades del II Concurso de belenes de 2024.

Habrà una primera selección a cargo del equipo técnico del área de Participación ciudadana para elegir 5 finalistas de entre todos los participantes. Esta selección se hará los días 9, 10 y 11 de diciembre.

La selección de belenes finalistas de cada categoría se hará llegar a los miembros del jurado día 12 de diciembre. La **reunión de valoración del jurado** para decidir los belenes ganadores se hará día **16 de diciembre de 2024**. La **decisión del jurado** se hará pública día **17 de diciembre** mediante las redes sociales del Ayuntamiento de Marratxí. La **entrega de premios** se hará día **19 de diciembre** en un acto que tendrá lugar en la Casa Consistorial.

5.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

El primer filtro lo hará el equipo técnico del área de Participación con el fin de elegir cinco finalistas de cada modalidad. Cada miembro del equipo técnico puntuará del 1 al 10 a cada participante, y serán finalistas los cinco primeros que obtengan mejor puntuación de cada modalidad.

Posteriormente el jurado aplicará los mismos criterios para elegir los ganadores de entre los finalistas.



Los criterios que puntuarán se establecen por orden de prioridad y serán:

1. Abundancia de **trabajo manual** en la totalidad de los componentes del belén, así como la presencia de singularidades o de ciertos elementos originales.
2. **Calidad de los elementos** del belén: elaboración y complejidad del paisaje natural, ejecución de las construcciones, adecuación de las figuras en general, y disposición del misterio (escena central).
3. **Dificultad del montaje** belenístico en su conjunto, incluyendo los dispositivos de iluminación.
4. **Proporción** de los diferentes elementos entre sí (paisaje, construcciones y figuras) y respecto al montaje general, y correcta resolución de la perspectiva.
5. Preocupación por el **detallismo** en el montaje belenístico, así como en el cuidado de los remates finales.

En caso de empate, tendrán puntuación doble los criterios 1 y 2.

Se valorarán las características siguientes:

- a) Los materiales usados (corcho, arcilla, escayola, porexpan, etc.) así como la técnica de uso de estos.
- b) Originalidad en el diseño del conjunto y complejidad del montaje (juego de alturas y desniveles, perspectivas, etc.)
- c) Fidelidad a los pasajes bíblicos e históricos.
- d) Tamaño, calidad, antigüedad, estado de conservación y colocación de las figuras.
- d) Calidad de construcción de las edificaciones, pueblos, palacios y templos.
- f) Iluminación: luna, estrellas, hogueras, antorchas, casas, cuevas, etc. Efectos de noche y día.
- g) Elementos con movimientos: noria, molinos, campanas, etc.
- h) Agua natural en fuentes, lagos y ríos.
- y) Ornamentación y vegetación natural.
- j) Paisaje corpóreo: árboles, plantas, rocas, piedras, senderos y caminos. Colorido y tonalidad de las montañas.
- k) Música y efectos especiales.

Quedan **excluidos** los belenes vivos y aquellos que no han sido hechos con figuras (imágenes, fotografías, cuadros, pinturas, dibujos, etc.). También se excluirán aquellos que falten al respeto de la propia tradición del belén.



6.- PREMIOS

Los premios que se otorgarán serán los siguientes:

a) Para la modalidad de **Entidades**:

1.º Premio: siurell navideño y una cesta navideña por valor de 500€ de productos de la tierra y varios víveres.

2.º Premio: placa de barro conmemorativa y una cesta navideña por valor de 300€ de productos de la tierra y varios víveres.

3.º Premio: placa de barro conmemorativa y una cesta navideña por valor de 200€ de productos de la tierra y varios víveres.

b) Para la modalidad de **Particulares**:

1.º Premio: siurell navideño y una cesta navideña por valor de 500€ de productos de la tierra y varios víveres.

2.º Premio: placa de barro conmemorativa y una cesta navideña por valor de 300€ de productos de la tierra y varios víveres.

3.º Premio: placa de barro conmemorativa y una cesta navideña por valor de 200€ de productos de la tierra y varios víveres.

c) Premios **extraordinarios**

Premio al mejor belén infantil. Premio especial de un vale para gastar en una librería por importe de 75€ y placa conmemorativa al mejor belén infantil.

Premio a la tradición mallorquina. Premio especial de un vale para gastar en una ollería por importe de 75€ y placa conmemorativa al mejor belén tradicional mallorquín, de entre todos los presentados a concurso en todas las categorías, pudiendo acumularse cualquier otro premio.

Premio a la originalidad. Premio especial de un vale por valor de 75€ para asistir a un espectáculo teatral y placa conmemorativa a la creatividad y originalidad en los materiales o en el diseño general del montaje del belén, de entre todos los belenes presentados a concurso en todas las categorías, pudiendo acumularse cualquier otro premio.

Si el jurado lo estima y considera oportuno podrá dejar alguno de los premios desiertos.

7.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La persona que concursa, por el simple hecho de participar, acepta íntegramente las presentes bases.



La organización se reserva el derecho de modificar en algún punto estas bases y a resolver todos los aspectos no previstos.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales se utilizarán exclusivamente para cuestiones relacionadas con la participación en el concurso. Mediante la indicación de los datos, y de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento (RGPD), se otorgará el consentimiento inequívoco al Ayuntamiento de Marratxí para que proceda, en cumplimiento de las finalidades mencionadas, al tratamiento de los datos personales facilitados. Sin embargo, se pueden ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un mensaje al correo electrónico delegatpd@marratxi.es. Información adicional en <http://www.marratxi.es>

Para cualquier duda o aclaración:

Teléfonos: 971100510 / 673773489

Correo electrónico: pciudadana2@marratxi.es